

*Acuerdo de 10 de marzo, comisionando á don Mariano Montealegre Sanson para solicitar en Costa-Rica un emprèstido de dinero.*

El Gobierno:

En atencion à que habièndose aumentado la fuerza pública para contener la invasion con que se ve amenazada nuestra independencia, debe el Gobierno procurar los recursos necesarios para el entretenimiento de aquella por no bastar los ordinarios de la Hacienda, y que esto puede obtenerse por medio de un emprèstido que se mande solicitar á la República de Costa-Rica, cuyas simpatias por la defensa de Nicaragua son bien conocidas; en uso de sus facultades.

Acuerda:

1º Comisióname al señor don Mariano Montealegre y Sanson para que en nombre del Gobierno de Nicaragua solicite del de la República de Costa-Rica, ó de los capitalistas de la misma, un emprèstido de dinero hasta en la cantidad de cuarenta mil pesos, con arreglo á las bases, ó instrucciones que se le comunicarán separadamente por el Ministro de Hacienda.

2º Los compromisos que en virtud de esta comision contraiga el señor Montealegre de acuerdo con sus instrucciones, quedan por el mismo hecho aprobados por el Ejecutivo.

Comuníquese.—Granada, marzo 10 de 1863.—Castillo.

---